



PERÚ

Ministerio
de Salud



Perú Responde

Mejora del acceso a los servicios de salud para la prevención y control de anemia y malnutrición a través de Servicios por Impuestos

EN EL MARCO DEL PLAN MULTISECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA MATERNO INFANTIL EN EL PERÚ.
PERIODO 2024-2030

Unidad Funcional de Alimentación y Nutrición Saludable
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública
Ministerio de Salud

MINISTERIO DE SALUD
Personas que atendemos personas

Brechas de acceso y continuidad de la atención

Parte de la población no accede al establecimiento; quienes ingresan pueden perder el tratamiento y el seguimiento por falta de personal.

POBLACIÓN DEL
TERRITORIO

Niñas y niños
Adolescentes
Gestantes

La población sigue dos
trayectorias de atención

CON ACCESO AL ESTABLECIMIENTO

1

Atenciones iniciales

CRED y vacunas
Suplementación
Valoración antropométrica

2

Detección de desórdenes

Anemia
Malnutrición

!

3

Continuidad interrumpida

El establecimiento no logra sostener el
tratamiento ni el seguimiento.

Disponibilidad insuficiente de médicos, enfermeras
y nutricionistas.

SIN ACCESO AL ESTABLECIMIENTO

No recibe atención preventiva ni detección oportuna de anemia y malnutrición.

Brechas de acceso y continuidad de la atención

Parte de la población no accede al establecimiento; quienes ingresan pueden perder el tratamiento y el seguimiento por falta de personal.

POBLACIÓN DEL
TERRITORIO

Niñas y niños
Adolescentes
Gestantes

La población sigue dos
trayectorias de atención

CON ACCESO AL ESTABLECIMIENTO

1

Atenciones iniciales

CRED y vacunas
Suplementación
Valoración antropométrica

2

Detección de desórdenes

Anemia
Malnutrición

!

3

Continuidad interrumpida

El establecimiento no logra sostener el
tratamiento ni el seguimiento.

Disponibilidad insuficiente de médicos, enfermeras
y nutricionistas.

SIN ACCESO AL ESTABLECIMIENTO

No recibe atención preventiva ni detección oportuna de anemia y malnutrición.

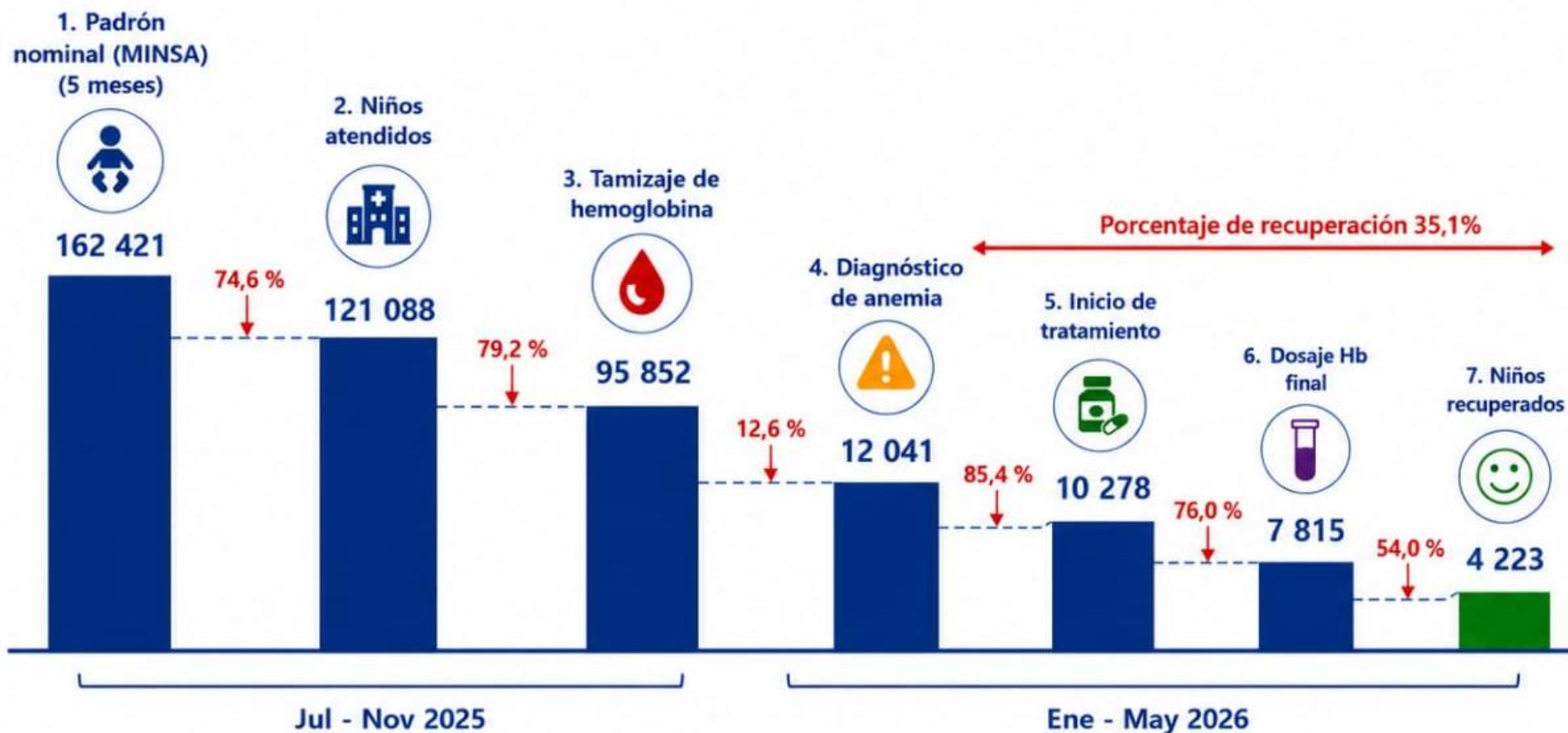
Brecha de atenciones oportunas

Niño, adolescente o gestante recibe atención integral, se detectan problemas, pero no se cuenta con personal especializado para continuar el tratamiento.



Resultado: la detección oportuna no siempre se traduce en tratamiento completo si no existe recurso humano especializado.

NIÑOS MENORES DE 12 MESES RECUPERADOS DE ANEMIA



Acceso a servicios de salud para prevención y control de la anemia – Disponibilidad de recursos humanos



Establecimientos de salud I-1 (n = 3,729)

Disponibilidad de personal

Perfil	Cuenta	No cuenta
 Médico cirujano	110 (2.9 %)	3,619 (97.1 %)
 Enfermera(o)	1,565 (42.0 %)	2,164 (58.0 %)
 Nutricionista	3 (0.1 %)	3,726 (99.9 %)
 Obstetra	1,312 (35.2 %)	2,417 (64.8 %)
 Técnico en enfermería	3,492 (93.6 %)	237 (6.4 %)

Brechas principales



2.9 %

de los establecimientos
cuenta con médico cirujano.



0.1 %

cuenta con nutricionista.



51 %

1,927 establecimientos
tienen únicamente técnico
de enfermería como responsable
de los cuidados integrales.



35.2 %

cuenta con obstetra para
la atención de la gestante.



La limitada disponibilidad de profesionales restringe la atención integral de niñas, niños y gestantes con anemia y malnutrición.



Acceso a servicios para prevenir y controlar la anemia

Disponibilidad de recursos humanos

DISTRITOS EN EMERGENCIA

Establecimientos de salud en distritos declarados en emergencia (n = 4,735)

Disponibilidad de personal

Perfil	Cuenta	No cuenta
 Médico cirujano	1,429 (30.2 %) 	3,306 (69.8 %)
 Enfermera(o)	2,705 (57.1 %) 	2,030 (42.9 %)
 Nutricionista	385 (8.1 %) 	4,350 (91.9 %)
 Obstetra	2,587 (54.6 %) 	2,148 (45.4 %)
 Técnico en enfermería	4,254 (89.8 %) 	481 (10.2 %)

Brechas principales



30.2%

de los establecimientos
cuenta con médico
cirujano.



8.1%

cuenta con
nutricionista.



24.2%

1,148 establecimientos
cuentan
únicamente con técnico en
enfermería.



54.6%

cuenta con obstetra
para
la atención de la
gestante.



La limitada disponibilidad de profesionales restringe la atención integral de niñas, niños y gestantes con anemia y malnutrición.



Resolución Ministerial

Lima, 28 de Abril del 2026

Visto, el Expediente N° DM-GAAD20260000209, que contiene el Memorándum N° D001432-2026-OGPPM-MINSA de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Informe N° D000440-2026-OGAJ-MINSA emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la lista de servicios de salud priorizados en zonas rurales, de frontera o de emergencia, en el marco de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2026-EF, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de aprobada la presente Resolución Ministerial, remitir la misma y su anexo a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN), de conformidad a lo dispuesto en el numeral 27.2 del artículo 27 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2026-EF.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial y su anexo en la sede digital del Ministerio de Salud (www.minsa.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

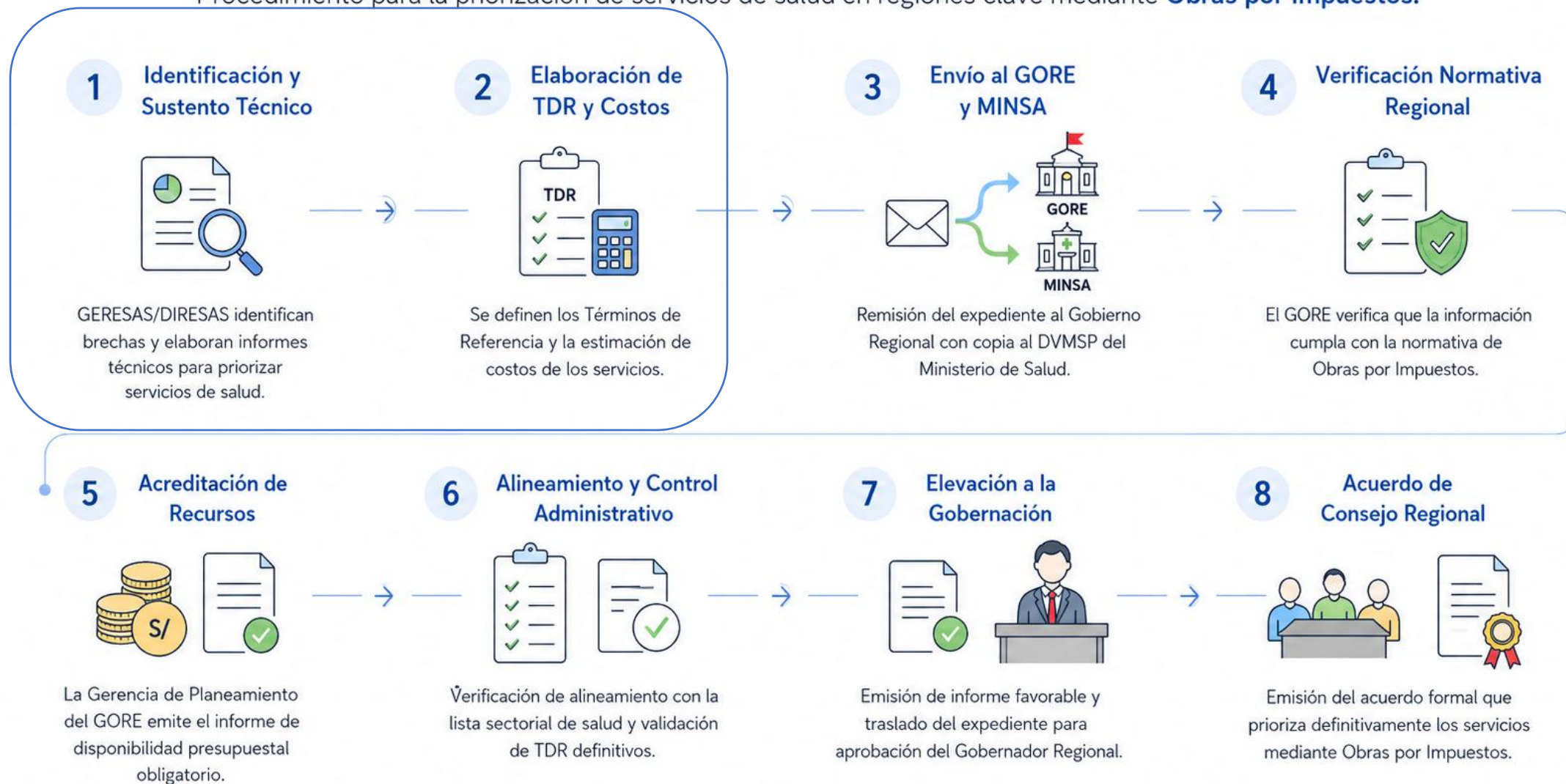
JUAN CARLOS VELASCO GUERRERO
Ministro de Salud



1	FT Sxl-2026-001-SA. Atención integral del niño, adolescente y gestante para la prevención y control de la anemia y la malnutrición
2	FT Sxl-2026-002-SA. Atención en Salud y Nutrición para la Prevención y Control de Anemia y Malnutrición
3	FT Sxl-2026-003-SA. Atención nutricional en el niño, adolescente y gestante para la prevención y control de la anemia y la malnutrición
4	FT Sxl-2026-004-SA. Servicio de traslado y alojamiento oportuno de pacientes oncológicos afiliados a la Unidad Ejecutora SIS para atención externa en establecimientos de mayor capacidad resolutive
5	FT Sxl-2026-005-SA. Nebulización espacial en viviendas en situaciones de brotes o epidemias por arbovirosis
6	FT Sxl-2026-006-SA. Implementación de unidades de observación para pacientes febriles (UF) en Establecimientos de Salud I-2 a I-4, II-1 y II-2
7	FT Sxl-2026-007-SA. Acondicionamiento de una Unidad de Vigilancia Clínica (UVICLIN) en Establecimientos de Salud I-4, II-1, II-2 y III-1
8	FT Sxl-2026-008-SA. Atención de pacientes con Síndrome Febril en las Unidades de observación para pacientes febriles (UF) en Establecimientos de Salud I-2 a I-4, II-1 y II-2
9	FT Sxl-2026-009-SA. Atención de Pacientes con Dengue en Unidades de Vigilancia Clínica (UVICLIN) en Establecimientos de Salud I-4, II-1, II-2 y III-1
10	FT Sxl-2026-010-SA. Servicio de Laboratorio para determinar la causa de los síndromes febriles
11	FT Sxl-2026-011-SA. Servicio de mamografía móvil para la detección temprana del cáncer de mama
12	FT Sxl-2026-012-SA. Servicio de traslado asistido a gestantes y neonatos en riesgo de zonas rurales, de frontera y dispersas priorizadas
13	FT Sxl-2026-013-SA. Atención integral itinerante para la reducción de la morbilidad materno-infantil en zonas rurales y de frontera, con pertinencia cultural
14	FT Sxl-2026-014-SA. Atención integral con salud digital y pertinencia cultural en favor de personas residentes en zonas de frontera

Flujo de Implementación de SxI-Salud RM 442-2026-MINSA

Procedimiento para la priorización de servicios de salud en regiones clave mediante **Obras por Impuestos**.





PERÚ

Ministerio
de Salud

PLAN MULTISECTORIAL PARA LA REDUCCIÓN Y CONTROL DE LA ANEMIA MATERNO INFANTIL EN EL PERÚ, PERIODO 2024–2030

7 objetivos específicos

1



Garantizar el acceso a la atención integral.

2



Incrementar el acceso al agua potable segura y al saneamiento.

3



Incrementar el acceso a una alimentación saludable.

4



Asegurar la gestión territorial con compromiso político, programático y presupuestal.

5



Implementar acciones comunicacionales dirigidas a autoridades, funcionarios, prestadores de servicios y población en general.

6



Disponer de mecanismos de seguimiento y evaluación de las intervenciones efectivas priorizadas.

7



Gestionar la evidencia, la investigación, las tecnologías e innovaciones.

PLAN MULTISECTORIAL PARA
LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DE LA ANEMIA MATERNO INFANTIL
EN EL PERÚ.



PERIODO
2024-2030





FICHA 1: Atención Integral



1

FT SXI-2026-001-SA: Atención Integral del niño, adolescente y gestante para la prevención y control de la anemia y malnutrición.



Servicio entregado por un equipo multidisciplinario de salud.

- | | |
|------------------|--------------------------|
| 1. Nutricionista | 4. Obstetra |
| 2. Médico | 5. Técnico en enfermería |
| 3. Enfermera | |



Nutricionista

- Atención nutricional.
- Valoración antropométrica.
- Medición de hemoglobina.
- Seguimiento de los niños.
- Sesiones demostrativas.



Médico

- Atención médica.
- Inicio de tratamiento.
- Seguimiento de niños.
- Seguimiento de otros riesgos.



Obstetra

- Atención obstétrica.
- Consejería en planificación familiar.
- Detección de ITS.
- Monitoreo de suplementación.



Enfermera

- Triage y toma de signos vitales.
- Administración de medicamentos.
- Curaciones.
- Tamizaje de VIH y glucosa.
- Control de CRED.
- Monitoreo del crecimiento y detección de riesgos del crecimiento.



Técnico de enfermería

- Procedimientos de apoyo a los profesionales.



FICHA 2: Atención médica y nutricional



PERÚ

Ministerio
de Salud



2

FT SXI-2026-002-SA: Atención en Salud y Nutrición para la prevención y el control de Anemia y Malnutrición.



El servicio es entregado por médico y nutricionista.

1. Nutricionista
2. Médico
3. Técnico en Enfermería



Nutricionista

- Atención Nutricional.
- Valoración antropométrica.
- Medición de Hemoglobina.
- Seguimiento de los niños.
- Sesiones Demostrativas.



Médico

- Atención médica.
- Inicio de tratamiento.
- Seguimiento de niños.
- Seguimiento de otros riesgos.



Técnico de enfermería

- Procedimientos de apoyo a los profesionales.



FICHA 3: Atención Nutricional



PERÚ

Ministerio
de Salud



3

FT SXI-2026-003-SA: **Atención Nutricional** del niño, adolescente y gestante para la prevención y control de la anemia y malnutrición.



Atención del nutricionista:

- Historia clínica.
- Evaluación nutricional.
- Prescripción nutricional y plan de alimentación nutricional.
- Seguimiento de parámetros antropométricos y bioquímicos.
- Verificación del cumplimiento.
- Mediciones de Hb.
- Sesiones demostrativas.
- Teleconsulta.
- Interconsultas y referencia.



Nutricionista

- Historia clínica.
- Evaluación nutricional.
- Prescripción nutricional y plan de alimentación nutricional.
- Seguimiento de parámetros antropométricos y bioquímicos.
- Verificación del cumplimiento.
- Mediciones de Hb.
- Sesiones demostrativas.
- Teleconsulta.
- Interconsultas y referencia.

Predeterminado

DejeSalirNuevoOpciones

Vista de hoja

NormalVer salt. Pág. Diseño de páginaVistas personalizadas

Vistas de libro

ReglaEncabezados

Líneas de cuadrículaBarra de fórmulas

Mostrar

Zoom100%Ampliar selección

Zoom

Nueva ventanaOrganizar todoInmovilizar

DividirOcultarMostrar

Ventana

Ver en paraleloDesplazamiento sincrónicoRestablecer posición de la ventana

Cambiar ventanas

Macros

C41: X ✓ fx YAMBRASBAMBA

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
	Region	Provincia	Distrito	Ipress	Categoría	Medico Cirujano	Enfermera	Nutricionista	Obstetra	Tecnico en Enfermeria				
28	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	SHAIM	I-1	0	1	0	0	0				
29	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	TUTUMBEROS	I-2	0	1	0	1	1				
30	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	ZAPOTAL	I-1	0	0	0	0	1				
31	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	ARRAYAN	I-1	0	0	0	1	3				
32	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	CHONZA ALTA	I-1	0	1	0	0	1				
33	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	EL TRIUNFO	I-1	0	1	0	0	1				
34	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	LA PECA	I-3	1	3	0	2	11				
35	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	SAN FRANCISCO	I-1	0	1	0	0	1				
36	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	SAN ISIDRO	I-1	0	1	0	0	1				
37	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	CARRERA	I-1	0	0	0	0	1				
38	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	GUALULO	I-1	0	0	0	0	0				
39	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	POMACOCHAS	I-4	6	5	0	6	18				
40	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	SAN JOSE DE POMACOCHAS	I-1	0	0	0	0	1				
41	AMAZONAS	BONGARA	YAMBRASBAMBA	BUENOS AIRES	I-2	0	1	0	0	3				
42	AMAZONAS	BONGARA	YAMBRASBAMBA	CHAYUYAKU	I-1	0	0	0	0	1				
43	AMAZONAS	BONGARA	YAMBRASBAMBA	LA ESPERANZA	I-1	0	0	0	0	1				
44	AMAZONAS	BONGARA	YAMBRASBAMBA	LA FLORIDA DE YAMBRASBAMBA	I-1	0	0	0	0	2				
45	AMAZONAS	BONGARA	YAMBRASBAMBA	PERLA DE IMAZA	I-1	0	0	0	0	2				
46	AMAZONAS	BONGARA	YAMBRASBAMBA	PROGRESO	I-2	0	0	0	1	3				
47	AMAZONAS	BONGARA	YAMBRASBAMBA	SAN JOSE DE YAMBRASBAMBA	I-1	0	0	0	0	1				
48	AMAZONAS	BONGARA	YAMBRASBAMBA	VILLA HERMOSA	I-1	0	0	0	0	2				
49	AMAZONAS	BONGARA	YAMBRASBAMBA	YAMBRASBAMBA	I-1	0	0	0	1	2				
50	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	BALSAS	BALZAS	I-3	0	0	0	1	3				
51	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	BALSAS	GOLLON	I-1	0	0	0	0	1				
52	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	BALSAS	SAULLAMUR	I-1	0	0	0	0	2				
53	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	ATUEN	I-1	0	0	0	0	2				
54	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	CANAAN	I-1	0	0	0	1	0				
55	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	CHUMBOL	I-1	0	0	0	0	2				
56	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	CHUQUIBAMBA	I-3	0	1	0	0	3				
57	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	COCHABAMBA	I-1	0	0	0	0	1				
58	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	LA MORADA	I-1	0	1	0	0	1				
59	AMAZONAS	UHUAY	CAMPORREDONDO	CAMPORREDONDO	I-3	1	1	0	2	6				

OBRAS POR IMPUESTOS

20 SERVICIOS HABILITADOS

Servicios de salud orientados a la prevención, respuesta y rehabilitación frente al Fenómeno El Niño 2026-2027

- 1



Mantenimiento de establecimientos de salud frente a lluvias intensas.
- 2



Mantenimiento y soporte de equipos críticos de laboratorios de referencia.
- 3



Salud digital para atención en zonas de emergencia.
- 4



Diagnóstico de enfermedades febriles mediante laboratorio y diagnóstico molecular.
- 5



Transporte seguro de muestras biológicas entre laboratorios regionales.
- 6



Apoyo diagnóstico para enfermedades febriles asociadas al Fenómeno El Niño.
- 7



Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica ante brotes y epidemias.
- 8



Atención integral de personas afectadas en salud y nutrición.

Atención del daño
- 9



Identificación y atención anticipatoria de riesgos en salud y nutrición.

Acción anticipatoria
- 10



Servicios médicos integrales para población afectada por emergencias.
- 11



Prevención y control de anemia y malnutrición en niños, adolescentes y gestantes.

Atención integral
- 12



Atención en salud y nutrición para anemia y malnutrición.

Atención de salud y nutrición
- 13



Atención nutricional en niños, adolescentes y gestantes.

Atención nutricional
- 14



Traslado y alojamiento de pacientes oncológicos para atención especializada.
- 15



Nebulización espacial para prevención y control de arbovirosis.
- 16



Unidades de observación para pacientes febriles (UF).
- 17



Unidades de Vigilancia Clínica (UVICLIN).
- 18



Atención de pacientes con síndrome febril en UF.
- 19



Atención de pacientes con dengue en UVICLIN.
- 20



Atención itinerante materno-infantil en zonas rurales y de frontera, con pertinencia cultural.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Ficha Técnica 8: Atención integral de personas con daños en la salud y nutrición hasta su recuperación, referencia o traslado de emergencia

Decreto de Urgencia N.º 010-2026

1

Captación e identificación de personas con daños



Búsqueda activa, captación y triaje en comunidades, albergues, domicilios y otros espacios priorizados.

2

Evaluación integral de salud y nutrición



Evaluación clínica, signos de alarma, antropometría, estado nutricional, hemoglobina y condiciones familiares.

3

Clasificación y ruta de atención



Nivel 1
Prevención y seguimiento



Nivel 2
Manejo ambulatorio



Nivel 3
Referencia a mayor capacidad resolutiva

4

Centro de Recuperación Nutricional (CRN)



Espacio habilitado para atención ambulatoria intensificada, recuperación nutricional y vigilancia clínica.

5

Manejo de la desnutrición aguda



Evaluación del caso, tratamiento ambulatorio cuando corresponda y referencia inmediata si hay complicaciones.

6

Atención integral de otros daños en salud y nutrición



Médico/a Nutricionista Enfermero/a Obstetra

Atención médica, nutricional, de enfermería y obstetricia; medicamentos, suplementos, consejería y autocuidado.

7

Seguimiento nominal hasta recuperación o referencia



Plan nominal de seguimiento en CRN, unidad móvil, visita domiciliaria o telemonitoreo.

8

Criterios de referencia inmediata



Derivación por deterioro general, deshidratación severa, dificultad respiratoria, infección grave u otras complicaciones.

9

Registro y continuidad del cuidado



- ✓ Historia clínica
- ✓ HIS-MINSA
- ✓ FUA
- ✓ Registros nominales

Registro en historia clínica, HIS-MINSA, FUA y registros nominales para asegurar continuidad del cuidado.

10

Equipo multidisciplinario y programación territorial



Médico, nutricionista, enfermera, obstetra, técnico y conductor, organizados según población objetivo y dispersión territorial.

**Población
priorizada**



Niños y niñas



Adolescentes



Gestantes
y puérperas



Personas adultas
mayores



Personas con
discapacidad

Atención oportuna, continua e integral en zonas afectadas por emergencias y desastres.



PERÚ

Ministerio de Salud

Ficha Técnica 9: Identificación y atención anticipatoria de riesgos de salud y nutrición de la población expuesta al Fenómeno El Niño 2026-2027

Decreto de Urgencia N.º 010-2026



1 Identificación anticipada y registro nominal



Registro de familias vulnerables (niños y niñas, adolescentes, gestantes y personas adultas mayores).

2 Mapa de riesgo de salud y nutrición



- Establecimientos de salud
- Puntos de atención
- Centros de preparación de alimentos
- Zonas de difícil acceso
- Población vulnerable

Mapa distrital con establecimientos de salud, puntos de atención, centros de preparación de alimentos, zonas de difícil acceso y población vulnerable.

3 Evaluaciones rápidas de salud y nutrición



Valoración del estado de salud y nutricional, tamizaje, revisión de suplementación, agua segura y otras necesidades.

4 Activación de la acción anticipatoria



Activación oportuna de intervenciones antes del impacto del evento, con despliegue de recursos y preparación comunitaria.

5 Asistencia técnica a servicios alimentarios en emergencia



Apoyo técnico a comedores, albergues y centros de preparación de alimentos, con orientación en preparación de alimentos seguros.

6 Comunicación preventiva y orientación a familias



Mensajes sobre alimentación saludable, lactancia materna, higiene, agua segura, uso correcto de suplementos y signos de alarma.

7 Articulación local y modalidad de entrega



Coordinación con gobierno local, establecimientos de salud y actores comunitarios para entrega fija, móvil, extramural o telesalud.

8 Registro y trazabilidad



Registro nominal de atenciones, entregas y seguimiento en sistemas institucionales para la trazabilidad.

Población prioritaria



Niños y niñas



Adolescentes



Gestantes y puérperas



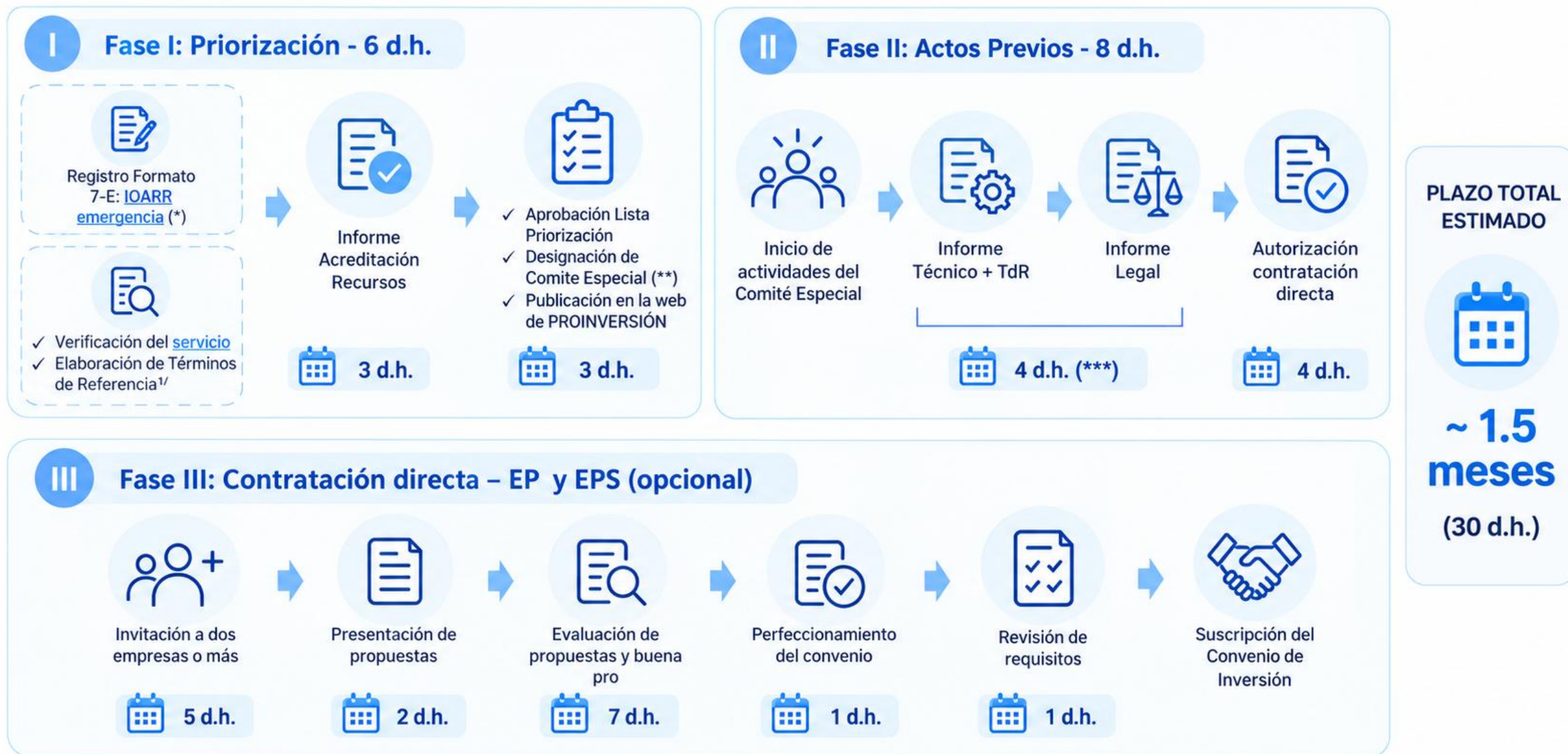
Personas adultas mayores



Personas con discapacidad

Preparación anticipada para proteger la salud y nutrición de la población vulnerable.

Flujograma Oxi de Servicios e IOARR de emergencia - DU 010-2026-EF



(*) Del tipo de Ampliación Marginal del Servicio o Rehabilitación | (**) En el mismo acto resolutivo se puede designar al Comité Especial. | (***) Plazo asignado para la elaboración de ambos informes.



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección
Regional de
Salud

Dirección de Salud
de las Personas

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Puno, capital Folklórica del Perú"

Puno, 20 de agosto del 2026

OFICIO N° 2761 - 2026 - GR - PUNO- GR/DS/DIRESA - ESRANS

SEÑOR:
RICHARD HANCCO SONCCO
Gobernador Regional GORE Puno

ASUNTO: Solicito considerar e impulsar la implementación de la Ficha Técnica de Servicio por Impuestos para la atención nutricional.

REFERENCIA:

- Oficio N.° 002-2026-GR PUNO/DIRESA-PUNO/DESP.
- Ley N.° 29230 y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N.° 038-2026-EF.
- Resolución Ministerial N.° 442-2026-MINSA.
- Informe de Priorización para la implementación de las Fichas de Servicio por Impuestos para la Prevención y Control de Anemia.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, poner en su consideración la propuesta técnica formulada por la Dirección de Salud de las Personas y la Estrategia Sanitaria de Alimentación y Nutrición Saludable – ESRANS, respecto a la implementación de la **Ficha Técnica FT SxI-2026-003-SA, "Atención nutricional del niño, adolescente y gestante para la prevención y control de la anemia y la malnutrición"**.

La propuesta se sustenta en el **Informe de Priorización para la implementación de las Fichas de Servicio por Impuestos para la Prevención y Control de Anemia**, elaborado para el ámbito de la Región Puno, en el cual se analiza la situación de anemia y malnutrición, las brechas de acceso a los servicios de salud y la disponibilidad de profesionales nutricionistas.

El referido documento evidencia que diversas provincias y establecimientos de salud presentan una limitada disponibilidad de profesionales nutricionistas, generándose

OCAJANDANKAFinal
C.e Archivo 2026
RE: H.L.
DESP



GOBIERNO REGIONAL
AMAZONAS

GOBERNACIÓN REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE
SALUD AMAZONAS



Firmado digitalmente:
CHICOMA SOTOMAYOR Ada
Hortencia FAU 20170217894 son
Cargo : Director regional(e)
Soy autor del documento
Fecha: 11/08/2026 10:44:29

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Chachapoyas, 11 de septiembre de 2026
OFICIO 002785-2026-G.R.AMAZONAS/DIRESA-UG

Señor:
MARCO ANTONIO CARDOSO MONTOYA
GERENTE

Presente.

Asunto : REMITO INFORME DIAGNOSTICO PARA LA PRIORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ANEMIA.

Referencia : RM N°442-2026/MINSA.

Es grato dirigirme a Usted a su distinguido cargo, para expresarle un cordial saludo y a la vez, en el marco de la normativa de referencia, la Coordinación Regional de la Estrategia Sanitaria de Alimentación y Nutrición Saludable (ESANS) de esta Dirección Regional, institución que me honro en presidir, me permito presentarle el **INFORME DE DIAGNÓSTICO PARA LA PRIORIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ANEMIA, A EJECUTARSE EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS-REGIÓN AMAZONAS 2026**, el cual se adjunta.

Sin otro particular me despido de Usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

V°B°
Coordinadora
Firmado digitalmente:
MARCIA CRUZ PIAZ DE
JANE PAU 20170217894 son

Atentamente,

V°B°
Directora
Firmado digitalmente:
ADA HORTENCIA CHICOMA SOTOMAYOR
FAU 20170217894 son

Documento firmado digitalmente
ADA HORTENCIA CHICOMA SOTOMAYOR
DIRECTOR REGIONAL(e)
000725 - DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS

V°B°
Director
Firmado digitalmente:
CC.: cc.: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
CHICOMA SOTOMAYOR Ada
Hortencia FAU 20170217894 son

N° EXPEDIENTE: DIRESADG20260198431

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Amazonas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://igd.regionamazonas.gob.pe/verificador/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: MLV7CVM

www.gob.pe/regionamazonas

Jr. Ortiz Arrieta N° 1250
Chachapoyas - Amazonas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

INFORME N° -2026-ESRANS-EAICS-DESP-DR-DRS.T/GOB.REG.TACNA

A : BLGO JOSÉ ANTONIO FLORES GUERRERO
Gerente Regional de Desarrollo Social - Gobierno Regional de Tacna

DE : MGR. JANET MARTHA RIVERA CHIRINOS
Directora Regional de Salud Tacna

ASUNTO : Solicito considerar e impulsar la implementación de las Fichas Técnicas de Servicio por Impuestos para la prevención y control de la anemia y la malnutrición.

REFERENCIA :

- a) Ley N.° 29230 y sus modificatorias.
- b) Decreto Supremo N.° 038-2026-EF.
- c) Resolución Ministerial N.° 442-2026-MINSA.
- d) Informe de Priorización para la implementación de las Fichas de Servicio por Impuestos para la Prevención y Control de Anemia.

FECHA : Tacna, 14 de setiembre de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, poner en su consideración la propuesta técnica formulada por la Dirección de Salud de las Personas y la Estrategia Sanitaria de Alimentación y Nutrición Saludable – ESRANS, respecto a la implementación de las tres (03) Fichas Técnicas destinadas a la "Atención integral del niño, adolescente y gestante para la prevención y control de la anemia y la malnutrición".

La propuesta se sustenta en el **Informe de Priorización para la implementación de las Fichas de Servicio por Impuestos para la Prevención y Control de Anemia**, elaborado para el ámbito de la Región Tacna, en el cual se analiza la situación de anemia y malnutrición, las brechas de acceso a los servicios de salud y la disponibilidad de profesionales de la salud.

El referido documento evidencia que diversas provincias y establecimientos de salud presentan una limitada disponibilidad de profesionales nutricionistas y médicos, generándose dificultades para garantizar la continuidad y oportunidad de las intervenciones nutricionales. Asimismo, se han identificado establecimientos con importantes porcentajes de anemia que han sido considerados dentro de la propuesta de priorización.

En ese contexto, las Fichas Técnicas propuestas constituyen una alternativa orientada específicamente a fortalecer la atención en los ámbitos identificados dentro de la propuesta de priorización, utilizando el marco promotor de **PROINVERSIÓN** para la ejecución célere de Servicios por Impuestos (SxI).

La implementación de estas intervenciones permitiría fortalecer las acciones de prevención y control de la anemia y la malnutrición, mejorar la oportunidad de la atención nutricional y contribuir al cierre de las brechas identificadas en los establecimientos de salud de la Región Tacna.



Dirección Central: Calle José Jiménez S/N – Sector Colegio Militarizado Lote 2 Tacna –Perú
Dirección Regional de Salud Tacna
Web: <http://www.diresatacna.gob.pe>
Tacna-Perú



GRACIAS.